



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29015

15/02/2018

75297

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GMX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en junio de 2017 se puso en servicio el tramo de la nueva auto vía A-33, Cieza (Murcia) - La Font de la Figuera (Valencia), que constituye la variante de la carretera N-344 a su paso por el núcleo urbano de la población.

Con la ejecución de esta variante, de una longitud aproximada de 5 km, mientras continúan los trabajos en el resto de la obra, se ha eliminado el paso de unos 15.000 vehículos diarios (un 60% de los cuales son vehículos pesados) por un tramo de carretera de difíciles condiciones de trazado en planta y alzado, ofreciendo a los usuarios una vía con características de funcionalidad y seguridad acordes con los requerimientos actuales.

Durante las obras de construcción de la A-33, el Ayuntamiento de La Font de la Figuera ha transmitido a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento varias reclamaciones relativas, principalmente, a los asuntos siguientes:

- Daños producidos en caminos de titularidad municipal por tránsito de vehículos de la obra.
- Cambios en la escorrentía natural por la presencia de las infraestructuras lineales (auto vía A-33 y línea de ferrocarril de alta velocidad).

En lo que respecta al uso de caminos agrícolas por vehículos de obra, se han establecido itinerarios controlados para el movimiento de maquinaria y se han reparado los caminos dañados una vez que se han dejado de utilizar. No se tiene constancia en la fecha actual de la existencia de daños en vías municipales por este motivo.

La modificación del régimen de escorrentía de la cuenca endorreica (área sin salida natural por superficie de las aguas y, por tanto, inundable) de la Hoya de Manuel y su cuenca contigua del Barranco dels Molins, que atraviesa el núcleo urbano, como consecuencia de la construcción de la Línea de Alta Velocidad y la auto vía, ha sido analizada y cuantificada mediante un estudio hidrológico y un modelo hidráulico bidimensional que se han sometido a la consideración de la Confederación Hidrográfica del Júcar.



Una vez que este organismo ha dado su conformidad, se ha anulado la conexión hidráulica entre las citadas cuencas, restituyendo el flujo de la escorrentía natural a las condiciones previas a la existencia de las infraestructuras lineales.

Asimismo, para reducir la aportación natural al Barranco dels Molins, se ha incorporado al proyecto de la A-33 la construcción de un canal de derivación al río Canyoles (que está actualmente pendiente de ejecución).

Por lo tanto, en el momento actual, la afección a la escorrentía natural en el entorno de la población como consecuencia de la construcción de la A-33 es la siguiente:

- Hoya de Manuel: no se produce alteración alguna, en tanto que la escorrentía de su área de aportación natural desagua en la zona más baja (inundable) de la cuenca.
- Barranco dels Molins: no recibe aportación de cuencas contiguas. Además, ve reducida su área de aportación natural de su margen izquierda, puesto que la escorrentía de la ladera del Cerro Capurutxo interceptada por la línea de ferrocarril y la autovía se conducirán directamente al río Canyoles (mediante el canal pendiente de ejecución).

Madrid, 20 de julio de 2018

